



AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO

ANUNCIO de 23 de junio de 2021 sobre aprobación inicial de Proyecto de Urbanización. (2021080960)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura -LOTUS-, y artículo 124.3.4 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura -RPE-, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización referente a unidad de actuación simplificada a instancias de este Ayuntamiento. Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Rosalejo, 23 de junio de 2021. La Alcaldesa-Presidenta, ROSA GUADALUPE MARTÍN FERNÁNDEZ.

• • •